

## ACTA DE SELECCIÓN CONCURSO PARA OPERADORES DE CENTROS DE NEGOCIOS PRIMER LLAMADO - 2021 (CHILOÉ)

En Santiago, a 04 días de enero de 2022, en el marco del "Concurso Público para Operadores de Centros de Negocios, Primer Llamado - 2021", realizado por Sercotec, se procede a informar el resultado de la "Reunión de Ajuste y Selección de Operadores", de conformidad a lo establecido en Bases de Concurso.

Para esta etapa del concurso, Sercotec dispuso una comisión constituida por:

NOMBRE	CARGO		
Héctor Briceño Elgueda	Profesional Servicio de Cooperación Técnica		
Pablo Barahona Gaete	Profesional Servicio de Cooperación Técnica		
Carolina García Ramírez	Profesional Servicio de Cooperación Técnica		

Las profesionales Claudia Martinovic y Walkiria Sepúlveda Ordoñez son sustituidas por doña Carolina García Ramírez y don Pablo Barahona Gaete en la integración de la Comisión Técnica debido a que se encuentran con feriado legal.

Según las Bases que rigen el Concurso, se desarrolló un proceso de ajustes con las entidades postulantes que presentaron un mayor puntaje ponderado en el Centro correspondiente, y manifestaron asumir los acuerdos establecidos en dicho proceso, debiendo seleccionarse a los Operadores que ya completaron esta etapa.



1. Cumplida la mencionada etapa, a continuación, se indican las notas obtenidas por la entidad seleccionada conforme los criterios de evaluación establecidos:

N°	OPERADOR SELECCIONADO	REGIÓN	CENTRO	NOTA FINAL	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	CRITERIO 5	CRITERIO 6	CRITERIO 7
1	FUDEA UFRO	Los Lagos	Chiloé	5,31	1,00	1,00	7,00	5,60	4,80	7,00	5,00

2. Los fundamentos de la decisión, en función de los criterios de evaluación y notas antes indicadas, para la entidad seleccionada, son los siguientes:

N°	OPERADOR SELECCIONADO	REGIÓN	CENTRO	NOTA FINAL	FUNDAMENTO
1	FUDEA UFRO	Los Lagos	Chiloé	5.31	Criterio 1: Cumplimiento de requisitos formales. Se le solicitó complementar antecedentes en la etapa de admisibilidad y presentó rectificación de acuerdo a lo solicitado.  Criterio 2: Costo de la garantía. La cotización presentada cumple con el monto cotizado del 100% del proyecto con plazo a 12 meses. Se evaluó el factor de acuerdo a la cotización que el oferente presentó, resultando como factor 1,19%, superior a 1,00%.  Criterio 3: Comportamiento contractual anterior. El Oferente no ha cometido faltas menos graves, graves o gravísimas durante los últimos cinco años en la región a la que postula.  Criterio 4: Propuesta técnica, coherencia del plan de gastos y experiencia de la entidad.



Factor Propuesta técnica, equipo de trabajo y coherencia del plan de gastos. Cumple con 6 elementos de los 8 solicitados en Bases de Concurso, según lo indicado en acta de evaluación. Además, cumple parcialmente los elementos N° 7 y 8. Algunos profesionales no satisfacen el perfil requerido en bases para el cargo postulado, el monto de algunos gastos excede el valor de mercado y otros no resultan coherentes de acuerdo al plan de actividades presentado.

**Factor Experiencia del oferente**. Presenta más de ocho servicios desarrollados en proyectos relevantes similares en los últimos tres años, de acuerdo a lo indicado en acta de evaluación.

Criterio 5: Ubicación e infraestructura.

**Factor Ubicación física**. Cumple con 5 elementos de los 6 solicitados en las Bases de Concurso según consta en acta de evaluación. Además, cumple parcialmente con independencia de las instalaciones, ya que el Satélite Quinchao se encuentra en dependencias de la Municipalidad, socio estratégico del Centro.

**Factor Calidad de infraestructura**. Cumple con 2 elementos de los 8 solicitados en Bases, de acuerdo a lo indicado en acta de evaluación. Cumple parcialmente con espacios para oficinas, personas en situación de discapacidad, áreas de espera y elementos adicionales. No cumple con uso de infraestructura relacionada a sustentabilidad ni adecuación de obras menores, ya que requiere de obra gruesa para el funcionamiento del Centro.

**Criterio 6: Aporte de cofinanciamiento**. La propuesta presenta aporte de cofinanciamiento equivalente al 25,49% del costo total de ejecución Centro, siendo 10,24% aporte pecuniario.

Criterio 7: Presentación de la propuesta. Lo observado permite prever probabilidad de éxito en la implementación de la propuesta presentada. No se observan impedimentos o al menos éstos no son significativos, para el éxito del proyecto. Sin embargo, se observa manejo verbal y expositivo con un dominio general de la propuesta técnica, sin ahondar suficientemente en los aspectos consultados y sobre los cuales manifiesta un conocimiento amplio de la realidad respecto de las acciones concretas de articulación con entidades desarrolladas por el Centro.



3. Conjuntamente, en caso que la entidad seleccionada no concrete la formalización, o se ponga término anticipado al convenio, deberá concursarse nuevamente toda vez que se presentó solo una propuesta admisible al llamado a concurso público.

## Para constancia, firman:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Héctor Briceño Elgueda	Profesional Servicio de Cooperación Técnica	
Pablo Barahona Gaete	Profesional Servicio de Cooperación Técnica	
Carolina García Ramírez	Profesional Servicio de Cooperación Técnica	

AMM/PNZ